Informe CEO N° 0102/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción *parcial del Acta de Apertura de Ofertas.*

1. Datos del Acta

ID	428544				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	12-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA CRUZ PERALTA GONZALEZ				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR ENRIQUE CARUGATI				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2394675-0	JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	licitaciones@freelancer.com.py
2	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
3	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py
4	80013217-3	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py
5	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventaspy@la.logicalis.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 303.014.398 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 16.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/10/2023 a 20/03/2024, 160 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 336.879.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 125.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/10/2023 a 10/03/2024, 150 días
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 44.968.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 4.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/10/2023 a 10/03/2024, 150 días
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 188.022.556 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/10/2023 a 9/03/2024, 149 días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.118.484.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 86.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/10/2023 a 9/03/2024, 149 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	1764275	NO
PARASOFT S.R.L.	1764202	NO
EXCELSIS S.A.	1763945	NO
OLAM SRL	1764251	NO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1764134	NO

Observaciones de oferentes Observación a la oferta: 2394675-0 - JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa freelance no presenta el formulario de oferta correctamente ya que en el apartado del nombre de la convocante esta alterado el mismo debe ir dirigido, debe ir dirigido A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay. El mismo es un documento descargado desde el portal del llamado.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	ARECO VALENZUELA, MARIA LUCIA	2023-10-12 10:46:24
La empresa freelance no presenta el formulario de oferta correctamente ya que en el apartado del nombre de la convocante esta alterado el mismo debe ir dirigido, debe ir dirigido A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay. El mismo es un documento sustancial descargado desde el portal del llamado y no puede ser subsanado posteriormente, como lo estipula la ley.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	ARECO VALENZUELA, MARIA LUCIA	2023-10-12 10:47:22

Observación a la oferta: 80013217-3 - OLAM SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa OLAM, no presenta la planilla de precios correctamente ya que omite datos del llamado. (Encabezado del llamado). Este es un documento de cáracter sustancial y no puede ser subsanado posteriormente.	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	ARECO VALENZUELA, MARIA LUCIA	2023-10-12 10:59:54

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto

No hubo observaciones de terceros. Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

|

Observaciones de oferentes Observación a la oferta: 2394675-0 - JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La empresa freelance no presenta el formulario de oferta correctamente ya que en	No constituye un defecto sustancial de conformidad al Articulo 60 del **Decreto**

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
el apartado del nombre de la convocante esta alterado el mismo debe ir dirigido, debe ir dirigido A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay. El mismo es un documento descargado desde el portal del llamado.	**2992/2019** por lo que corresponde proseguir con el analisis de su oferta.
La empresa freelance no presenta el formulario de oferta correctamente ya que en el apartado del nombre de la convocante esta alterado el mismo debe ir dirigido, debe ir dirigido A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay. El mismo es un documento sustancial descargado desde el portal del llamado y no puede ser subsanado posteriormente, como lo estipula la ley.	

Observación a la oferta: 80013217-3 - OLAM SRL

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La empresa OLAM, no presenta la planilla de precios correctamente ya que omite datos del llamado. (Encabezado del llamado). Este es un documento de carácter sustancial y no puede ser subsanado posteriormente.	Con relación a la situación planteada, nos remitimos a lo previsto en el artículo 26 de la Ley N.º 2051/2003.La simple omisión, por parte de la oferente, del encabezado de la "Planilla de Precios" publicada por la DNCP, constituye un defecto no sustancial que no conculca ni la legalidad ni la solvencia de la propuesta. En ese sentido, y de acuerdo con la norma antes transcripta, no representa una causal de rechazo de la oferta, por tanto, corresponde proseguir con la evaluación de su oferta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE EN LOS LOTES 1, 2, 4, 6 y 8 NO CUMPLE LOTE 5 **(*)**
OLAM S.R.L.	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE
Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	CUMPLE
EXCELSIS S.A.	CUMPLE

PARASOFT S.R.L.

(*) En la planilla lista de precios, presentada por PARASOFT S.R.L., en el **LOTE 5 ITEM 1 "Suscripción a licencias Corel Draw Graphics Suite Business y soporte técnico por 36 (treinta y seis) meses**", la descripción del bien ofertado no se ajusta a la lista de precios y las especificaciones técnicas del PBC publicados en el SICP pues el mismo se encuentra consignado de forma incompleta, lo que impide tener la certeza de lo ofertado, conforme se ilustra:

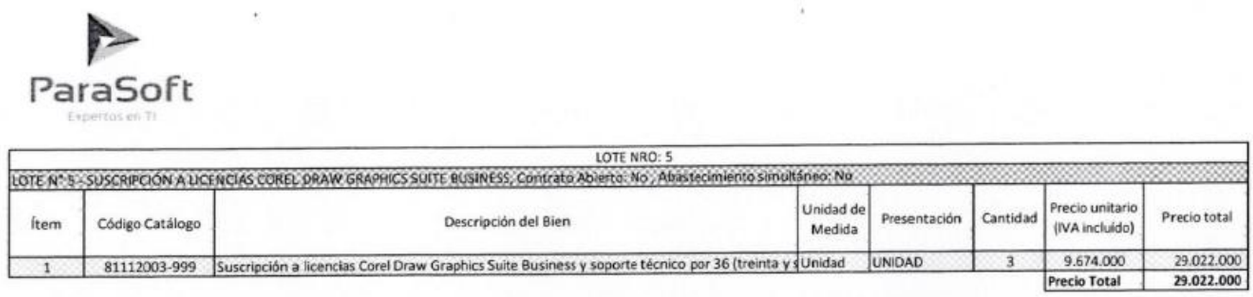

ParaSoft
Expertos en TI

LOTE NRO: 5							
LOTE N° 5 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112003-999	Suscripción a licencias Corel Draw Graphics Suite Business y soporte técnico por 36 (treinta y s	Unidad	UNIDAD	3	9.674.000	29.022.000
						Precio Total	**29.022.000**

Al respecto, el **Decreto 2992/2019** establece:

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, ***se basará solamente en el contenido de la propia oferta.***

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones ***cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin*** *desviación,* ***reserva u omisiones que****:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, *obras o servicios****, especificados en el Pliego de bases y condiciones****; o*
*…****Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.*** *No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.*

Artículo 61. *Documentos sustanciales* *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y* ***la lista de precios, debidamente llenados y firmados****,."*

Artículo 63. Método de evaluación
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas *que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha* ***documentación sea insatisfactoria***.

Por tanto, de conformidad a los Artículos 60, 61, 63 del Decreto N° 2992/19 y al requerimiento del PBC corresponde rechazar la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L** en el **Lote 5 Item 1** "**Suscripción a licencias Corel Draw Graphics Suite Business y soporte técnico por 36 (treinta y seis) meses**", permaneciendo invariables las demas ofertas presentadas por este en los lotes 1, 2, 4, 6 y 8.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por OLAM S.R.L., resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

- **OLAM S.R.L.**

LOTE 4 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD

PRECIO TOTAL INCORRECTO (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₲157.692.916.-	**₲ 157.692.915.-**

Por Nota GG.CEO.SE. N° 191/2023 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **OLAM S.R.L.** la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto el oferente manifiesta la aceptación de las correcciones aritméticas.**

3.2. Verificación de los precios ofertados.

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, contrato cerrado, se proceden en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA ZOOM**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**PARASOFT S.R.L.**	₲ 24.856.000.-
2.	**Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**	₲ 31.061.098.-

- **LOTE N° 2 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIA POWTOON**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA NCLUIDO).
1.	**Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**	₲ 9.338.643.-
2.	**PARASOFT S.R.L.**	₲ 9.342.000.-

- **LOTE N° 3 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS TABLEAU CREATOR**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**EXCELSIS S.A.**	₲ 44.968.000.-

- **LOTE N° 4 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**OLAM S.R.L.**	₲ 157.692.915.-
2.	**PARASOFT S.R.L.**	₲ 158.195.000.-
3.	**Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**	₲ 168.900.375.-

- **LOTE N° 5 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS COREL DRAW GRAPHIC SUITE BUSINESS**

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
2.	**OLAM S.R.L.**	₲ 30.329.640.-
3.	**Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**	₲ 30.579.330.-

- **LOTE N° 6 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS AUTOCAD**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA NCLUIDO).
1.	**PARASOFT S.R.L.**	₲ 49.656.000.-

- **LOTE N° 7 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIO DE BACKUP DE DATOS DE APLICACIONES MICROSOFT 365**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	₲ 1.118.484.000.-

- **LOTE N° 8 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE ENCUESTA (PLAN EQUIPO PREMIER PARA TRES USUARIOS)**

OFERENTE.		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**Freelancers del Par aguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO**	₲ 63.134.952.-
2.	**PARASOFT S.R.L.**	₲ 65.808.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, en las bases del presente llamado se establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

El **MEMORANDO GTIC N°137/2023** de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones expresa: *"Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que solamente la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. presentó dicho certificado. Sin embargo, el CPEN presentado tiene por objeto SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, lo cual no se corresponde con el ítem, ni con el lote ofertado N° 7 - Suscripción a servicio de Backup de Datos de Aplicaciones Microsoft 365, dado que el objeto de dicho lote es la contratación de una suscripción y no un servicio de soporte en tecnología de la información, por lo que esta área técnica concluye que el CPEN presentado no aplica al objeto del mencionado lote y al ser único oferente resulta inaplicable la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia."*

Se aclara que en las bases del llamado se establece: "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio", por lo que permanecen en el mismo orden expuesto en el apartado: "**3.2. Verificación de los precios ofertados**".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC. N° 137/2023.**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC Nº 379/2023 de fecha 13/10/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. *FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO (Lotes N° 1, 2, 4, 5 y 8).*
2. *PARASOFT S.R.L. (Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8).*
3. *EXCELSIS S.A. (Lote N° 3).*
4. *OLAM S.R.L. (Lotes N° 4 y 5).*
5. *LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lote N° 7).*

*Por otro lado, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma **PARASOFT S.R.L.** cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrá ser analizada técnicamente, con excepción al "**Lote N° 5** Suscripción a licencias Corel Draw Graphics Suite Business", motivo por el cual fue analizada la siguiente oferta más económica correspondiente a la firma OLAM S.R.L.*

Análisis de cumplimiento técnico.

***Lote N° 1,** se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma **PARASOFT S.R.L**., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos.*

***Lote N° 2**, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

***Lote N° 3**, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma **EXCELSIS S.A.**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

***Lote N° 4**, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma **OLAM S.R.L.**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

***Lote N° 5**, considerando que no se pudo analizar técnicamente la oferta más económica correspondiente a la firma **PARASOFT S.R.L.**, tal como se menciona más arriba, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la siguiente oferta más económica presentada por firma **OLAM S.R.L.,** la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

***Lote N° 6**, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L**., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

Lote N° 7**, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, **la cual <u>NO CUMPLE</u> con todos los aspectos técnicos exigidos.

***Lote N° 8**, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.*

<u>Tabla General de Ofertas:</u>

	VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN 32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544

TABLA GENERAL DE OFERTAS

Lote	Oferente	Precio Total	Antigüedad	Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Contratos Ejecutados	Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Referencias Satisfactorias	Lote 3: Contratos Ejecutados	Lote 3: Referencias Satisfactorias	Lote 7: Contratos Ejecutados	Lote 7: Referencias Satisfactorias	DDJJ Especificaciones Técnicas	DDJJ Garantía de Buen Servicio y Calidad	Lote 1: DDJJ Activación licencias	Lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7: DDJJ Activación licencias	Lote 8: DDJJ Activación licencias	Lotes 3, 4, 5, 6 y 7: DDJJ Soporte Técnico	Lotes 3, 4, 5, 6 y 7: DDJJ Personal Técnico	Lotes 3, 4, 5, 6 y 7: Autorización del Fabricante	Lote 7: Catálogos o impresos descriptivos
1	PARASOFT S.R.L.	24.856.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	9.338.643	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	EXCELSIS S.A.	44.968.000	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	OLAM S.R.L.	157.692.915	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	OLAM S.R.L.	30.329.640	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
6	PARASOFT S.R.L.	49.656.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1.118.484.000	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO	63.134.952	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla de Cumplimento de las ofertas Lote N° 7 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIO DE BACKUP DE DATOS DE APLICACIONES MICROSOFT 365

LPN 32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544

Evaluación Técnica: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTE N° 7 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIO DE BACKUP DE DATOS DE APLICACIONES MICROSOFT 365

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Suscripción a servicio de backup de datos de aplicaciones Microsoft 365 por 36 (treinta y seis) meses.	Mes	36

Descripción	Mínimo requerido	Configuración Ofrecida	Tabla de Cumplimiento
Características			
El licenciamiento de la solución deberá cubrir la capacidad de al menos 700 usuarios con Microsoft 365 dentro de la organización.	Exigido	Cumple	Cumple
El licenciamiento de la solución deberá basarse en usuarios, contemplando el respaldo de todos los datos y capacidad de almacenamiento que ofrece la suite de Microsoft 365 para usuarios del tipo E3 y E5. Se requiere el suministro en la nube para respaldo verificable de al menos 100 GB por cuenta de correo electrónico y 1 TB por cuenta de OneDrive. Se deberá comprender la totalidad de al menos 700 usuarios, incluyendo los sitios de Sharepoint online.	Exigido	Cumple	**No cumple** *
Soporte técnico y acompañamiento (24x7x365) para respaldos y restauraciones nube a nube de los siguientes productos de Microsoft 365 ya implementados y en producción en el BCP: • MS Teams: Conversaciones, calendario, Planner, archivos, sitios de grupo y canales. • OneDrive: Archivos y carpetas. • Exchange Online: Correos (archivado y online) Archivados, Contactos, tareas, Calendario Público, mensajes en subcarpetas y permisos de usuario. • SharePoint Online: Permisos, columnas del sitio, subsitios, bibliotecas de documentos de sitios, listas y permisos de usuario.	Exigido	Cumple	Cumple
Cifrado de los respaldos conforme a las siguientes características: • Algoritmos seguros con almacenamiento de copias de seguridad inmutables. • Cifrado en la transferencia de datos en tránsito de nube a nube usando HTTPS. • Cifrado de datos almacenados en la nube mediante AES 256 o superior.	Exigido	Cumple	Cumple
Almacenamiento de los respaldos en Centro de datos con las siguientes características: • Redundancia de sitios de centro de datos de N+1. • Redundancia de infraestructura en centro de datos en al menos 2 (dos) regiones diferentes (N+1).	Exigido	Cumple	**No cumple** **

***Requerimiento:** *El licenciamiento de la solución deberá basarse en usuarios, contemplando el respaldo de todos los datos y capacidad de almacenamiento que ofrece la suite de Microsoft 365 para usuarios del tipo E3 y E5. Se requiere el suministro en la nube para respaldo verificable de al menos 100 GB por cuenta de correo electrónico y 1 TB por cuenta de OneDrive. Se deberá comprender la totalidad de al menos 700 usuarios, incluyendo los sitios de SharePoint online:*

No cumple conforme a respuesta del oferente ya que solo ofrece 3TB en modalidad de pago por uso mientras que en el PBC se requiere 100GB más 1TB por usuario para al menos 700 usuarios.

****Requerimiento:** *Descarga de datos respaldados de forma mensual, de nube a almacenamiento local sin costo adicional para el BCP:*

No cumple conforme a respuesta del oferente ya que posee un costo adicional al BCP luego de sobrepasar los 5GB de descarga".

Fin de la transcripcion parcial del **MEMORANDO GTIC N° 137/2023**

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA CEO Nº 191/2023 OLAM S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA

NOTA GG.CEO.SE. Nº 192/2023 LOGICALIS PARAGUAY S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	PRESENTA

NOTA GG.CEO.SE. Nº 193/2023 Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	PRESENTA
IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	
Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	
Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

PARASOFT S.R.L.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,40	1,40	1,51	1,44
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	53%	55%	54%	54%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,02	0,06	0,14	0,07

OLAM S.R.L.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,82	1,77	1,19	1,59
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	54%	56%	82%	64%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,16	0,05	0,05	0,09

Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,04	1,15	4,58	2,26
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	58%	58%	46%	54%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,06	0,24	0,27	0,19

Excelsis S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,26	1,27	1,18	1,24
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	77%	77%	81%	79%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,39	0,41	0,34	0,38

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por: **PARASOFT S.R.L. (LOTE 1 y LOTE 6) OLAM S.R.L (LOTE 4 y LOTE 5), Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO (LOTE N° 2 y LOTE N° 8)** y **Excelsis S.A. (LOTE N° 3)**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, concluyendo que conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con los requerimientos del PBC, conforme a las planillas de cumplimiento que se adjuntan.

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos de los oferentes **PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L. y Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO** no figuran como activos en

la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Ahora bien, la Señora **ANA INES COSP DE CAÑETE**, accionista de **EXCELSIS S.A**., figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo, conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" que en su artículo 2, inciso f) *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…:Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" (..)*, este Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la referida Accionista de la mencionada firma, no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Los demás directivos de **EXCELSIS S.A** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Con respecto a las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los oferentes **PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L., Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, EXCELSIS S.A** y sus respectivos directivos no registran sanción vigente que les prohíban ofertar o contratar, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilidades señaladas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", al respecto los precios ofertados por las firmas **PARASOFT S.R.L. (LOTE N° 6)**, **OLAM S.R.L (LOTES N° 4 y 5), Freelancers del Paraguay de JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO (LOTES N° 2 y 8)** y **EXCELSIS S.A (LOTE N° 3)** se encuentran dentro de los parametros de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.**

Los precios ofertados por **PARASOFT S.R.L.** en el **LOTE N° 1 SUSCRIPCION A LICENCIAS ZOOM (item 1 y 2)** están -30% por debajo del precio referencial, al respecto la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el **MEMORANDO GTIC. N° 137/2023, señala:** ***"[…]*** *Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con el desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote".*

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en las bases del llamado a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 1.983.000.000 y de un solo objeto del gasto (OG 253) y, en atención a que el monto total a ser adjudicado asciende a ₲ **379.976.150**, distribuido de la siguiente forma:

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 8	TOTAL
₲ 24.856.000	₲ 9.338.643	₲ 44.968.000	₲ 157.692.915	₲ 30.329.640	₲ 49.656.000	₲ 63.134.952	**₲ 379.976.150**

Entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544"**, conforme al siguiente detalle:

- **PARASOFT S.R.L.**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO TOTAL A ADJUDICAR GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1	Suscripción a licencia Zoom	₲ 24.856.000.-
6	Suscripción a licencias AutoCAD	₲ 49.656.000.-

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO.**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO TOTAL A DJUDICAR GUARANIES (IVA INCLUIDO).
2	Suscripción a licencia Powtoon	₲ 9.338.643.-
8	Suscripción a servicios de Encuesta (Plan Equipo Premier para tres usuarios)	₲ 63.134.952.-

- **OLAM S.R.L**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO TOTAL A DJUDICAR GUARANIES (IVA INCLUIDO
4	Suscripción a licencias Adobe Creative Cloud	₲ 157.692.915.-
5	Suscripción a licencias Corel Draw Graphic Suite Business	₲ 30.329.640.-

- **EXCELSIS S.A.**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO TOTAL A DJUDICAR GUARANIES (IVA INCLUIDO
3	Suscripción a licencias Tableau Creator	₲ 44.968.000

Para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para el Lote N° 8: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

9. DECLARACIÓN DESIERTA - MARCO LEGAL.

Atendiendo a que el oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no cumple las especificaciones técnicas, siendo el único oferente en el **LOTE N° 7 - SUSCRIPCIÓN A SERVICIO DE BACKUP DE DATOS DE APLICACIONES MICROSOFT 365**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del mencionado lote en virtud del inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".
"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Informe CEO N° 0102/2023.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.09 18:33:23 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.10 10:06:22 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.10 09:18:07 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.10 11:44:47 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.10 15:30:27 -03'00'

Gerencia General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

LOTES 1 Y 6

Oferente: PARASOFT S.R.L. **RUC: 80000727-1** **Representante Legal: Hector Raúl Brunet** **MAIL: dpto.comercial@parasoft.com.py; Telefono:(021) 601.116; Dirección:Avda. España Nro. 2403 c/ Venezuela .**	**CONST SIPE N°1764202.** **PÁG. SIPE: 12-13 .** **CUMPLE** / **NO CUMPLE**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios*	
Suscribe la Oferta: Héctor Raúl Brunet	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Apertura de Ofertas/Inicio de Etapa Competitiva: 12/10/2023; Plazo de vigencia mínima de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 120 días = **08/02/2024.** **Monto Total Ofertado: .-**	CUMPLE
Monto máximo a considerar (Monto Total Contrato Cerrado/Sumatoria de los Montos Máximos + Montos Totales Contratos Cerrados) =	
336.879.000	
Monto mínimo para garantizar la seriedad de las Ofertas =	
16.843.950	
Monto garantizado = 125.000.000.-	
Instrumento: Caución emitida por: Sancor Seguro; **Garantía Nro.:1508004555.** **Vigencia: 12/10/2023 al 10/03/2024; Plazo días:151.**	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. - NO APLICA	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. - NO APLICA	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
f. Para los Lote N° 7: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos , a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	NO APLICA
g. Para el Lote N° 7: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
d. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	CUMPLE
e. Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio.	CUMPLE
f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar la licencia correspondiente a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y la que corresponda a la segunda anualidad deberá ser activada antes del vencimiento de la anterior o como máximo hasta el día del vencimiento de la anterior.	CUMPLE
g. Para el Lote N° 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad deberán ser activadas antes del vencimiento de las anteriores o como máximo hasta el día del vencimiento de las anteriores.	NO APLICA
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
i. Para el Lote N° 7: Catálogos o impresos descriptivos de las características técnicas de las licencias a ser incluidas en el marco de la suscripción del servicio, incluyendo el tipo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	NO APLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

LOTES 4 Y 5

Oferente: OLAM S.R.L. **RUC: 80013217-3** **Representante Legal: MARIA SELVA YELSI** **MAIL: Licitaciones@olam.com.py; Telefono: (021) 601929 ; Dirección:Aviadores del Chaco 2462 - Edificio Aura.**	**CONST SIPE N°1764251 .** **PÁG. SIPE: 21-22.** **CUMPLE** / **NO CUMPLE**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios*	
Suscribe la Oferta: MARIA SELVA YELSI	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Apertura de Ofertas/Inicio de Etapa Competitiva: 12/10/2023. Plazo de vigencia mínima de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 120 días = **08/02/2024.** **Monto Total Ofertado: .-**	CUMPLE
Monto máximo a considerar (Monto Total Contrato Cerrado/Sumatoria de los Montos Máximos + Montos Totales Contratos Cerrados) =	
188.022.556	
Monto mínimo para garantizar la seriedad de las Ofertas =	
9.401.128	
Monto garantizado = 15.000.000.-	
Instrumento: Caución emitida por: La Consolida de seguros; **Garantía Nro.:1508057069.** **Vigencia:12/01/2023 hasta 9/02/204. Plazo días:**120.	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. - NO APLICA	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. - NO APLICA	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Para los Lotes N° 1, 2, **4, 5**, 6 y 8: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 1, 2, **4, 5**, 6 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
f. Para los Lote N° 7: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos , a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	NO APLICA
g. Para el Lote N° 7: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 3, **4, 5**, 6 y 7: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
d. Para los Lotes N° 3, **4, 5**, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	CUMPLE
e. Para los Lotes N° 2, 3, **4, 5**, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se compromete a activar las licencias en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio.	CUMPLE
f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se compromete a activar la licencia correspondiente a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y la que corresponda a la segunda anualidad deberá ser activada antes del vencimiento de la anterior o como máximo hasta el día del vencimiento de la anterior.	NO APLICA
g. Para el Lote N° 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se compromete a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad deberán ser activadas antes del vencimiento de las anteriores o como máximo hasta el día del vencimiento de las anteriores.	NO APLICA
h. Para los Lotes N° 3, **4, 5**, 6 y 7: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
i. Para el Lote N° 7: Catálogos o impresos descriptivos de las características técnicas de las licencias a ser incluidas en el marco de la suscripción del servicio, incluyendo el tipo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	NO APLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

LOTES 2 Y 8

Oferente: Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo — **CONST SIPE N° 1764275 .**

RUC: 2394675-0 — **PÁG. SIPE: 99.**

Representante Legal: Hugo Elías Álvarez Mañotti

MAIL: licitaciones@freelancer.com.py ; Telefono:(021) 606.039 ; Dirección: Eusebio Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona.

	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios*	
Suscribe la Oferta: Hugo Elías Álvarez Mañotti.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Apertura de Ofertas/Inicio de Etapa Competitiva: 12/10/2023; Plazo de vigencia mínima de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 120 días = **08/02/2024.** **Monto Total Ofertado: .-**	CUMPLE
Monto máximo a considerar (Monto Total Contrato Cerrado/Sumatoria de los Montos Máximos + Montos Totales Contratos Cerrados) =	
303.014.398	
Monto mínimo para garantizar la seriedad de las Ofertas =	
15.150.720	
Monto garantizado = 16.500.000.-	
Instrumento: Caución emitida por:La Consolidada de Seguros ; **Garantía Nro.:1508057064 .** **Vigencia:12/10/2023 al 20/03/2024 ; Plazo días:160 .**	
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC(**).	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	CUMPLE
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - No Aplica	
9.3 Oferentes en Consorcio. - No Aplica	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
f. Para los Lote N° 7: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos , a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	NO APLICA
g. Para el Lote N° 7: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	NO APLICA
d. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	NO APLICA
e. Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio.	CUMPLE
f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar la licencia correspondiente a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y la que corresponda a la segunda anualidad deberá ser activada antes del vencimiento de la anterior o como máximo hasta el día del vencimiento de la anterior.	NO APLICA
g. Para el Lote N° 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad deberán ser activadas antes del vencimiento de las anteriores o como máximo hasta el día del vencimiento de las anteriores.	CUMPLE
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA
i. Para el Lote N° 7: Catálogos o impresos descriptivos de las características técnicas de las licencias a ser incluidas en el marco de la suscripción del servicio, incluyendo el tipo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	NO APLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2023 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 428544.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

LOTE 3

Oferente: Excelsis S.A. **RUC: 80010664-4** **Representante Legal: Patricia Gonzalez** **MAIL: pgonzalez@excelsis.com.py ; Telefono:(021)230.160; Dirección: Avda. General Santos esq. Concordia - Complejo Santos Locales N5 y N6.**	**CONST SIPE N°1763945 .** **PÁG. SIPE: 118-119.** **CUMPLE** / **NO CUMPLE**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios*	
Suscribe la Oferta: Patricia González	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Apertura de Ofertas/Inicio de Etapa Competitiva: 12/10/2023. Plazo de vigencia mínima de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 120 días = **08/02/2024.** **Monto Total Ofertado: .-** **Monto máximo a considerar (Monto Total Contrato Cerrado/Sumatoria de los Montos Máximos + Montos Totales Contratos Cerrados) =** 44.968.000 **Monto mínimo para garantizar la seriedad de las Ofertas =** 2.248.400 **Monto garantizado = 4.000.000.-** **Instrumento:** Caución emitida por: Patria Seguros; **Garantía Nro.:1508008600.** **Vigencia: 12/10/2023 al 10/03/2024; Plazo días:** 150.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio. - NO APLICA	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA
c. Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6 y 8: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
d. Para el Lote N° 3: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
e. Para el Lote N° 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a licencias informáticas y/o de provisión de licencias y/o softwares informáticos del lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
f. Para los Lote N° 7: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos , a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	NO APLICA
g. Para el Lote N° 7: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de backup corporativos y/o de provisión de soluciones de backup corporativos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de duración de cada suscripción y/o del soporte técnico especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
c. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de Declaración jurada por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE
d. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	CUMPLE
e. Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se compromete a activar las licencias en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio.	CUMPLE
f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se compromete a activar la licencia correspondiente a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y la que corresponda a la segunda anualidad deberá ser activada antes del vencimiento de la anterior o como máximo hasta el día del vencimiento de la anterior.	NO APLICA
g. Para el Lote N° 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se compromete a activar las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio y las que correspondan a la segunda anualidad deberán ser activadas antes del vencimiento de las anteriores o como máximo hasta el día del vencimiento de las anteriores.	NO APLICA
h. Para los Lotes N° 3, 4, 5, 6 y 7: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de las licencias ofertadas; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
i. Para el Lote N° 7: Catálogos o impresos descriptivos de las características técnicas de las licencias a ser incluidas en el marco de la suscripción del servicio, incluyendo el tipo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estas.	NO APLICA